MARANDU HA ÑOMOMARANDU
SÃMBYHYHA
SECRETARIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

CONTROL INTERNO MECIP

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeká ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Unidad Operativa de Contrataciones

ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 09/2016		O.C. Institucional Nº 09/2016	
Nivel de Entidad:	12	Fecha de Emisión :	30 SEP 2016
Entidad:	1		
Unidad Compradora (Código SICP)	1681		
ID del Llamado:	302124	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) SICOM Nº 04/2016, ADQUISICON DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA SICOM - AD REFERENDUM". ID Nº: 302124.			
Proveedor:	GUSTAVO ADOLFO LEIVA	RUC:	1861152-4

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROC.	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
09	3	JABONES	UNIDAD	ARDELI	PY	100	5.000.-	500.000.-
09	5	ALCOHOL	UNIDAD	ARDELI	PY	100	6.000.-	600.000.-
					TOTAL		1.100.000.-	

SON GUARANÍES:	UN MILLON, CIEN MIL.-		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: LA FIRMA	Hasta: 20 (veinte) días calendario.	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :10 (diez) días calendarios			
LUGAR DE ENTREGA: ALBERDI Nº 633			
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.			
Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: los Señores Fabrizio Caligaris Ramos y Christian Giménez Orihuela.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943 672
glventas@yahoo.com

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Unidad Operativa de Contrataciones

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2016	2	2	11	0	340	10	99	1.100.000.-
						Total:	1.100.000.-	

GL Ventas & Servicios RUC 1861152-4 Telefax (021) 943 672 glventas@yahoo.com	04/10/16.-	Fabrizio Cangaris Ramos Ministro - Secretario Ejecutivo Secretaría de Información y Comunicación Presidencia de la República
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.